

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SONIA DE GIOVANNI

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. de Circuito de Ejecución de la 2ª. Nominación de Rosario, la secretaría que suscribe hace saber que en autos: Consorcio de Copropietarios Edificio Alfar 36 c/Otros, s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 1923/00, se ha dispuesto que la Martillera Sonia de Giovanni (CUIT. 27-16483736-5), proceda a vender en pública subasta y al mejor postor, el día 24 de abril de 2008 a las 16:30 hs., en la Asociación de Martilleros en calle Entre Ríos 238 de Rosario, de resultar inhábil o feriado el fijado se realizará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. El inmueble (cochera), que a continuación se deslinda: la Unidad 14, Parcela II-14, Planta segundo subsuelo, destino cochera, Depto. Rosario, P.H., 100%. Distrito Rosario, Localidad Rosario, Zona Urbana, Calle Córdoba 1765, Entre calles Italia y España, plano 119072/85, Prop. excl. 10,54 mts., prop. com. 2,65 mts., valor prop. 0,12%. Su Dominio se encuentra al T° 767, F° 188, N° 123.920. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 9.000 (50% val. merc.); de no haber postores saldrá a la venta con una retasa del 25%, o sea, la suma de \$ 6.750, de persistir tal circunstancia, saldrá a la venta con la última base de \$ 2.250. El mismo saldrá a la venta conforme al acta de constatación agregada en autos. Del certificado del Reg. Gral. de Propiedades surge que el dominio consta inscripto a nombre de los demandados. Registra Embargo: T° 116E, F° 5797, N° 386727, "estos autos", monto \$ 2.151, fecha 27/09/07, Registra Inhibición: T° 117I, F° 4482, N° 342496, fecha 01/06/05, autos "Bco. Nac. Arg. c/Otros, s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 76155/97, Juz. Fed. N° 1, monto \$ 4.680,33.- No Registra Hipoteca. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% de seña a cuenta del precio con más el 3% de comisión de ley al martillero del precio efectivamente obtenido, la que deberá calcularse sobre el precio de venta con más los importes que adeudare el inmueble en concepto de imp. tasas y serv., todo en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser consignado judicialmente aprobada la subasta. Los imp., tasas, contrib. y servicios que adeudaren el inmueble, e IVA., si correspondiere y gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Copias de títulos agregados en autos para ser revisados por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Solo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio y no de doc. del comitente en el acta de remate. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el art. 505 del CPCC. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a API., DIPOS, APSE, A. Santafesinas, TGI. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá hacerlo conforme a lo normado en el art. 31 del CPCC. y 34 de la ley 6767. Exhibición: 22 y 23 de abril de 12,30 a 13,30 hs. Consultas: a las martilleras Sonia De Giovanni y Alejandra Casoli, Tel. 0341-4450851/155867772. Todo lo cuál se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Rosario, 3 abril de 2008. Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Fertitta.

\$ 165□28731□Ab. 11 Ab. 15

POR

JUAN DI STEFANO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. de Circuito de Ejecución de la 2ª. Nominación de Rosario, la secretaría que suscribe hace saber que en autos: Consorcio de Copropietarios Edificio Gibraltar c/Otros, s/Cobro de Expensas, Expte. N° 2989/98, se ha dispuesto que el Martillero Juan Di Stefano CUIT. 20-08485495-7, proceda a vender en pública subasta y al mejor postor, el día 24 de abril de 2008 a las 16:00 hs., en la Asociación de Martilleros en calle Entre Ríos 238 de Rosario, de resultar inhábil o feriado el fijado se realizará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. El inmueble (cochera), que a continuación se deslinda: la Unidad 89, Parcela 01-23, Planta primer piso, destino cochera, Depto. Rosario, P.H., 100%, Distrito Rosario, Localidad Rosario, Zona Urbana, Calle Av. Corrientes 1774, entre calles Cochabamba y Av. Pellegrini, Plano 113468/83, Prop. excl. 15,06 mts., Prop. com. 4,89 mts., valor prop, 0,16% y 1/121 avas partes indivisas de la unidad sesenta y siete (circulación vehicular) comprende las parcelas 1-41 en planta subsuelo, 00-29 en planta baja, 01-34 en planta primer piso y 02-33 en planta segundo piso, destinada exclusivamente a circulación y uso para entrada y salida con la vía pública de las cocheras ubicadas en planta subsuelo, planta baja y primer y segundo piso. Su Dominio se encuentra al T° 792, F° 83, N° 121.438. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 21.600 (60% val. merc.); de no haber postores saldrá a la venta con una retasa del 25%, o sea, la suma de \$ 16.200, de persistir tal circunstancia, saldrá a la venta con la última base de \$ 5.400. El mismo saldrá a la venta conforme al acta de constatación agregada en autos. Del Certificado del Reg. Gral. de Propiedades surge que el dominio consta inscripto a nombre del demandado. Registra Embargos: T° 112E, F° 8718, N° 401254, fecha 06/11/03, autos Diners Club Arg. SAC y T c/Otros, S/Cobro de Pesos, Expte. 380/98, Juz. Dist. C. y C. 13ª. Nom., monto \$ 9.891,12; T° 116E, F° 4476, N° 369019, fecha 09/08/07, "estos autos", monto \$ 2.850, Registra Inhibición: T° 1181, F° 7208, N° 369620, fecha 10/08/06, autos "Diners Club Arg. SA. c/Otros, S/Apremio, Expte. N° 249/04, Juz. Dist. C. y C. 13ª. Nom., monto \$ 10.205,28; No Registra Hipoteca. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% de seña a cuenta del precio con más el 3% de comisión de ley al martillero del precio efectivamente obtenido, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser consignado judicialmente aprobada la subasta. Los imp., tasas, contrib. y servicios que adeudaren el inmueble, e IVA., si correspondiere y gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Copias de títulos agregados en autos para ser revisados por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Solo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio y n° de doc. del comitente en el acta de remate. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el art. 505 del CPCC. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a API., DIPOS, APSF., A. Santafesinas, TGI. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá hacerlo conforme a lo normado en el art. 31 del CPCC. y 34 de la ley 6767.- Exhibición: 22 y 23 de abril de 11 a 12 hs. Consultas: a los martilleros Juan Di Stefano y Alejandra Casoli, Tel. 0341-4450851 - 155867772.- Todo lo cuál se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Rosario, 3 de abril de 2008. Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Fertitta.

\$192□28730□Ab. 11 Ab. 15

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JORGE A. ABELAIRA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial. y Laboral de la Primera Nominación de Cañada de Gómez, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "OTRO s/ Quiebra" (Expte. 825/98), se ha dispuesto que el Martillero Jorge A. Abelaira, remate en pública subasta el próximo día 7 de Mayo de 2008, a partir de las 15,00 hs. en el Hall de Tribunales del Juzgado en Trámite sito en calle Balcarce N° 999 de Cañada de Gómez, sobre la base de \$ 69.415,59 (AII), en caso de no haber ofertas seguidamente en segunda subasta con la retasa del 25% (\$ 52.061,70) y de persistir la falta de postores seguidamente en tercera y última subasta con una nueva retasa del 25% (\$ 39.046,27) y de resultar desierta se retira de la venta, el inmueble cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno de su propiedad, situada en la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, la que de acuerdo al plano de mensura levantado y suscripto por el Ingeniero Civil don Rodolfo A. Bianchi, archivado en la Delegación Rosario del Departamento Topográfico de esta Provincia de Santa Fe bajo el número cuarenta y dos mil novecientos veinte del año mil novecientos sesenta y cinco, se designa con el número uno, de la manzana número doscientos noventa y nueve, al Norte de la vía férrea, estando ubicado en calle Esteban Echeverría entre las de Nicasio Oroño y Mitre, a los veintidós metros treinta centímetros hacia el Oeste, de esta última calle, y se compone de once metros de frente al Norte, por veinticinco metros de fondo, encerrando una superficie total de doscientos setenta y cinco metros cuadrados; lindando: al Norte, con la calle Esteban Echeverría; al Oeste, con propiedad del Tiro Federal Argentino; al Sud, con parte del lote cuatro; y al Este, con fondos de los lotes dos y tres; todos de la misma manzana y plano citados. Inscripto el dominio al Tomo 162, Folio 262, N° 126.582, Departamento Iriondo. Informa el Registro General lo siguiente: Dominio inscripto en real forma a nombre del fallido. No registra Embargos, si Hipotecas: I) Tomo: 414 A, Folio: 405, N° 239613 de fecha 05-07-93 en 1º Grado a favor del Banco Nación Argentina por U\$S 190.000; II) Tomo: 444 A, Folio:7, N° 393874 de fecha 19-12-95 en 2º Grado a favor del Banco Nación Argentina por U\$S 45.000. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos, en carácter de desocupado. Quien resulte comprador deberá abonar en ese acto el 10% del precio alcanzado a cuenta de precio, con más el 3% de comisión al Martillero, en dinero efectivo, cheque certificado u otra forma de pago de satisfacción del Martillero, y el saldo de precio deberá abonarse a los 5 días de notificado del auto aprobatorio de subasta, bajo apercibimientos del art. 497 del CPCC. Los impuestos, tasas, contribuciones, IVA, si correspondiere, gastos de transferencia estarán a cargo del adquirente desde el auto declarativo de la quiebra. De resultar feriado, inhábil o que por caso fortuito o fuerza mayor o similar se impidiera el normal desarrollo de la subasta, se efectuará el día inmediato hábil posterior a la misma hora. Hallándose los títulos agregados en autos, a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. El inmueble podrá ser visitado el día 2 de Mayo de 2008, en el horario de 11,00 hs. a 12,30 hs., lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL, diario "Estrella de la Mañana" y se exhibe en los Estrados de Tribunales. En cumplimiento de la Resolución Gral. N° 745/99 de la A.F.I.P. se deja constancia que el CUIT de la fallida es 20-08507180-8 y el CUIT del Martillero actuante es 20-10652437-9 lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, 4 de abril de 2008. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C□28621□Abr. 11 Abr. 17

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

SERGIO ARIEL STAMPONE

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9, en lo Civil, Comercial y Laboral de Rufino, a cargo del Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaria del Dr. Jorge M. Meseri, se hace saber que en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/OTROS s/APREMIO LEY 5066 Expte. N° 1076/1998, se ha dispuesto que el Martillero Público Sergio Ariel Stampone, Mat. 1258-S-89 proceda a vender en pública subasta el días 25 de Abril de 2008, a las 10 hs. en el Hall del Juzgado de Rufino ubicado en calle Carballeira y Galán, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situado en la localidad de Rufino, Pcia. de Santa Fe, Dpto. Gral. López correspondiente al plano N° 55114/67, siendo el lote "22", Quinta 6 "B" encerrando una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados. Mide al Norte 20 mts., linda con lote 23, al Sur 20 mts., linda con calle Guemes, al Este 20 mts. linda con más lotes de la manzana y al Oeste 20 mts., linda con calle Deán Funes. Nota de Dominio T° 274, F° 357 N° 193727 Dpto. Gral. López. Partida Inmobiliario 17-27-00-364259/0015-2. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 6.860,69 (monto del embargo) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 5.145,51 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 80% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio en su totalidad 100% a nombre de los demandados registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al T° 114 E - F° 142 - N° 303540 por \$ 6.860,69 entrado el 13/01/2005, no registra hipoteca, ni inhibición. Acta de constatación fs. 78, es un lote terreno baldío, inmueble ubicado con frentes a calles Deán Funes y Guemes formando la esquina de la manzana. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaria del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETÍN OFICIAL s/c y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Rufino, 31 de Marzo de 2008. Jorge M. Meseri, secretario.

S/c 28708 Ab. 11 Ab. 15

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NANCI SUSANA GARCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3, de la ciudad de Venado Tuerto, Sta. Fe, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Lilia Arleo; se ha dispuesto que la martillera Nanci S. García, CUIT N° 27-21516816-0, proceda a vender en pública subasta el día 24 de Abril de 2008 a las 10.00 hs. en las puertas de la Comuna de Chapuy, Sta. Fe, por carecer la misma de Juzgado, el siguiente inmueble: "Tres lotes de terreno, con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de Chapuy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, designado como lotes veinte y cinco, veinte y seis y veinte y siete, compuestos unidos de cuarenta y cinco mts. de frente al SE, por cincuenta mts. de fondo, lindando al SE con calle San Juan y al SO con el lote veinte y cuatro, al NO con lote catorce quince y diez y seis y al NE los lotes veinte y ocho y treinta y dos, todos del mismo plano y manzana. Encierra una superficie de Dos Mil Doscientos Cincuenta Metros Cuadrados (2.250 Mts.2). Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el T° 47 F° 966 N° 52991, fecha 17-11-930, Dpto. Gral. López. Del informe del ejecutado surge: no registra embargo, ni inhibiciones, ni hipoteca. El embargo que se ejecuta se encuentra asentado bajo T° 116E F°1211, N° 318799, definitivo N° 348035 fecha 04-06-2004. Saldrá a la venta con la base de \$ 1.633,58. Retasa de Ley. El comprador abonará el 10% importe de compra con más comisión de ley al martillero. Resto al aprobarse la subasta. Impuestos adeudados a cargo del comprador. Todo lo que hace saber a sus efectos. Autos: "COMUNA CHAPUY c/GASSER FEDERICO E. y/o s/Apremio" (Expte. N° 429/06). Venado Tuerto, 3 de marzo de 2.008. Sin cargo. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C□28676□Abr. 11 Abr. 15
